

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda que se identifica por tercero A, del edificio señalado con la letra G, del polígono XLI, hoy número 12, de la calle Señor de Aranzate, de Irún, inscrito al tomo 845, libro 356, folio 248 vuelto, finca número 20.767.

Valoración: 14.722.555 pesetas.

Dado en Donostia (San Sebastián) a 30 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Elosegui Sotos.—El Secretario.—64.050.

SANTANDER

Edicto

Doña Silvia Cifrián Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 210/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Amfe Bost, Sociedad Limitada», contra don Baldomero Menéndez Lanza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3849000018021098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En San Román de la Llanilla, término municipal de Santander, al sitio de Las Muelas, al este de Ciriego, una finca prado de cabida 1 hectárea, 28 áreas, 84 centiáreas y 80 miliáreas, que linda: Norte, María Callejo; sur, calleja; este, calleja y oeste, viuda de don José Prieto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.221, libro 951, folio 198, finca número 25.229, inscripción décima.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Silvia Cifrián Martínez.—El Secretario.—64.071.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 247/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander, contra don José Luis Setien Matanza, doña María Dolores Barbapolo Cagigal y don José Luis Setien Barbapolo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877000018024798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

«Piso primero con su leñera arriba de él, de la casa señalada con el número 9 de la calle Río de la Pila de Santander, que se compone de planta baja, tres pisos y desván y que linda: Saliente con dicha calle, poniente, con herederos de don German del Río, norte, los de don Vicente Trueba, y al sur doña Eugenia Alonso Celado. Le corresponde una participación de un 30 por 100 en el valor global y elementos comunes del total inmueble.

Dicho piso tiene una superficie aproximada de 85,40 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander número 1, al tomo 2.277, libro 1.007, folio 123, finca número 26.820, inscripción quinta. Título, adquirieron los esposos don José Luis Setien Matanza y doña María Dolores Barbapolo Cagigal el piso descrito por compra a don Ildefonso Arnaiz González, mediante escritura otorgada en Santander, el 10 de agosto de 1992, ante don Juan Antonio Obeso Piñeiro número 1.585 de protocolo».

Tipo de subasta: 8.765.000 pesetas.

Dado en Santander a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—64.067.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, procedimiento 0277/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 10 de diciembre de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19093, tercera columna, en la fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «... para el próximo 12 de marzo de 1999...», debe decir: « para el próximo 12 de febrero de 1999...».—61.952 CO.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.052/1997-1.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Manuel González Pérez y doña María José Cruz Solis, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000017105297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados, caso de no poder llevarse a cabo personalmente.

Bienes que se saca a subasta y su valor

Urbana número 186. Vivienda letra D, tipo A, de la planta octava del portal 6 (dos B) del edificio «Uno» del conjunto «Las Góndolas Manzana Tres», en la manzana M Tres, sector 20, plan parcial número 1 del polígono Aeropuerto, de Sevilla. Tiene una superficie construida de 104 metros 60 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 111 metros 85 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cocina, pasillo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, dos terrazas y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 148 vuelto, del tomo 2.985, libro 490 de la sección sexta, finca número 26.404, inscripción cuarta.

Valorada en 9.837.630 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—64.020.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 370/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Mejías Pérez e Hijos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de febrero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018037098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave número 3, de la parcela 6 del plano parcelario definitivo del Estudio de Detalle y Proyecto de urbanización del Polígono Trasera 28 de febrero, en término de la Rinconada (Sevilla). Consta de plantas baja y primera. La planta baja se desarrolla en nave con una superficie útil de 284,14 metros cuadrados, aseos y vestuario del personal, con una superficie útil de 12,31 metros cuadrados de almacén con una superficie de 14,10 metros cuadrados. La planta alta se destina a oficina y tiene una superficie útil de 27,30 metros cuadrados. La superficie construida de la parte destinada a nave es de 295,15 metros cuadrados y la superficie construida de la parte destinada a aseos, vestuario del personal, almacén y oficinas es de 61,20 metros cuadrados. La superficie total útil de la edificación es de 337,85 metros cuadrados y la superficie total construida es de 356,35 metros cuadrados. La superficie de la parcela es de 394,33 metros cuadrados. Linda por el norte con nave 1 del mismo conjunto, por el sur con vial secundario de la zona de actuación, por donde tiene su entrada; al este con nave 4; y por el oeste con nave 2 ambas del mismo conjunto. Esta nave tiene su entrada por el sur, a través del vial secundario de la zona de actuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al folio 55, tomo 509, libro 233 de la Rinconada, finca número 12.661.

Tipo de subasta: 30.150.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.080.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 607/1998-G, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Antonio José Cubero Fernández y doña María del Carmen Pérez Luque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036.0000.18.0607.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Cincuenta y siete. Vivienda señalada con el número 2, situada en la planta segunda de la escalera E del bloque C, del edificio sito en Sevilla, al sitio de los Bermejales, parcela 1.3, hoy avenida de Grecia, número 5. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Lleva como anejo la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número E.2.2, que tienen una superficie útil de 21 metros 43 decímetros cuadrados y 5 metros 13 decímetros cuadrados, respectivamente, situados ambos en la planta de semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 902, folio 5, finca número 52.753.

Tipo de subasta: 13.518.750 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—64.009.